



AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ (GUADALAJARA)

CALLE MAYOR, Nº 3
CP 19185. TFNO. 949 854795

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 17 DE JUNIO DE 2020

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde

D. OSCAR GUTIERREZ MORENO

Sres. Concejales

D. JULIO MARTIN RUIZ
MOYANO

D. RUBEN MORENO MORENO

D. SANTIAGO MUÑOZ PEREZ

D. LUIS RODRIGUEZ LLORENTE

Sra. Secretaria

Mónica López-Maya Sopeña

Siendo las diecinueve cuarenta y dos horas del día arriba indicado se reunieron **TELEMATICAMENTE**, al amparo de Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, los Sres. Concejales al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA** bajo la Presidencia del Alcalde, , en primera convocatoria, y previa citación al efecto realizada por la Alcaldía de manera telemática.

Vista la asistencia, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por el Sr. Alcalde se declaró válidamente constituido el Pleno del Ayuntamiento, abriendo el acto por el siguiente orden:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA S ESIÓN ANTERIOR.

De orden del presidente de la sesión, por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior. Un vez concluida su lectura por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No habiéndose formulado ninguna observación o rectificación alguna, el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda dar su aprobación a tal acta, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el



Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

SEGUNDO. DESTINOS FONDOS VIOLENCIA DE GENERO

Por unanimidad de los asistentes, teniendo en cuenta la imposibilidad de asistir del concejal de Festejos, se acuerda posponer esta decisión a la espera de que por parte de tal concejal se propongan los eventos y fechas subvencionadas con los fondos del Estado para la lucha contra la violencia de género.

TERCERO. APROBACION DE LOS PLIEGOS DE LAS LICITACIONES ABIERTAS: CONTRATO PARA LA REDACCION DEL PLAN DE DELIMITACION DE SUELO URBANO Y CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y LIMPIEZA VIARIA.

Seguidamente por el señor Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si han podido examinar los pliegos (administrativos y técnicos) facilitados a sus correos electrónicos y que regirán las futuras licitaciones de las contrataciones para LA REDACCION DEL PLAN DE DELIMITACION DE SUELO URBANO Y CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y LIMPIEZA VIARIA, a lo que todos contestan que SI y que no tienen objeciones que manifestar.

En consecuencia quedaron aprobados los referidos expedientes de contratación mediante procedimiento abierto simplificado y pliegos de condiciones, así como el gasto correspondiente. Dichos Expedientes se iniciarán a través de la Plataforma Electrónica de Contratación del Estado en las próximas semanas.

CUARTO. PRIMERA VALORACION PLANOS DE LA AMPLIACION DEL CEMENTERIO

Igualmente por el señor Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si han podido examinar los planos proporcionados por el técnico redactor del proyecto de ampliación del cementerio a lo que todos contestan que SI y que desean mantener una reunión con dicho técnico al objeto de poder solucionar las posibles dudas.

Por parte de la Secretaria se les informa que procurará cerrarles una reunión a tal fin lo antes posible.

QUINTO.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Por parte del concejal de Hacienda se informa a los asistentes de la necesidad de crear una nueva partida (163 131) para dar cobertura a los puestos de trabajo de peones de mantenimiento para los meses de verano.

Dicha partida se financiará con la baja de créditos de la partida 163 210 de mantenimiento de infraestructuras.

El crédito a traspasar queda fijado en 12.000,00 euros.

SEXTO.- DESPACHOS VARIOS:

Por el Alcalde se informa a los asistentes a la plataforma de las actuaciones llevadas a cabo para reducir el riesgo del COVID18: instalación de dispensadores de gel desinfectante en diversos puntos del municipio, varias desinfecciones de calles, edificios y de puntos de mayor concurrencia, adquisición de Epis para sus



trabajadores, etcétera. Asimismo aprovechó para agradecer la colaboración de La Asociación Cultural Las Vilaneras en la adquisición de desinfectante y su disposición en todo momento, y a Infocam y Juan Pablo Redondo Llorente por ceder su tiempo, su tractor, sus herramientas para llevar a cabo las desinfecciones.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

NO se producen.

Los vecinos asistentes telemáticamente agradecieron la posibilidad de personarse como oyentes en el Pleno y manifestaron asimismo su intención de no realizar ninguna pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar por orden del Sr. Presidente de la sesión, se dio por finalizado el acto siendo las veinte horas diecinueve minutos de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

El Alcalde

La Secretaria

OSCAR GUTIERREZ MORENO

MONICA LOPEZ-MAYA SOPEÑA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

